

	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL PROCESO: DISCIPLINARIO	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

1. OBJETIVO

Determinar si un servidor público incrementó injustificadamente el patrimonio, directa o indirectamente, en favor propio o de un tercero o si a través de su gestión permitió que un tercero lo haga.

2. ALCANCE

Inicia con la notificación de auto de asignación, que hace el Director Nacional de Investigaciones Especiales – DNIE a los funcionarios con el fin de atender la solicitud; el apoyo consiste en efectuar el análisis patrimonial del investigado y/o de un tercero mediante análisis y solicitud de pruebas relacionadas con las fuentes de ingresos y la utilización de dichos recursos. Procedimiento para el que se requiere hacer uso de las funciones de policía judicial y en el evento de requerir la solicitud para el análisis de la información de carácter reservado, contar con la orden jurisdiccional expedida por el Procurador General de la Nación. El procedimiento termina con la entrega del informe técnico final al instructor del proceso.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

POLICÍA JUDICIAL: La función que cumplen las entidades del Estado para apoyar la Investigación, en el campo investigativo, técnico, científico y operativo (pie de página).

ORDEN JURISDICCIONAL: Decisión emitido por el Procurador General de la Nación, cuando la investigación contempla la afectación de derechos fundamentales.

FUENTE DE RECURSOS: Son los ingresos originados por la ejecución de diferentes actividades.

USO DE RECURSOS: Es la destinación que se le da a las fuentes de recursos.

TERCEROS: Cualquier otra persona definida por el operador disciplinario, a quien se le debe adelantar el estudio patrimonial.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política Colombiana, artículos 6,29, 122 a 131, 209, 211 y 229. 332 a 338
- Ley 190 de 1995
- Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Ley 600 de 2000. Código de Procedimiento Penal.
- Ley 633 de 2000. Estatuto Orgánico Del Sistema Financiero.
- Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único. Artículos 2 a 7, 11, 13, 28 a 31, 33 a 43, 48 a 51, 54, 55, 60 a 62, 65, 69, 73, 74, 128 a 141, 150, 151, 152 a 156, 161 a 164, 175, 182, 183, 196, 210, 211 y 217 a 219.
- Ley 1314 de 2009. Principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Metodología para el análisis económico de investigaciones por enriquecimiento ilícito.
- Guía para el análisis de incrementos patrimoniales injustificados.

	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL PROCESO: DISCIPLINARIO	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

- Convenios Interinstitucionales.
- Manual único de policía judicial y cadena de custodia.

5. CONDICIONES GENERALES

Los autos de solicitud recibidos por la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales - DNIE, para efectuar un análisis patrimonial, se basan en un periodo objeto de estudio y de ser requerido se efectuar investigación análisis patrimonial de terceros.

Los tiempos para la ejecución de las actividades de la 1 a la 6 es de máximo de dos (2) meses y de la 8 a la 14 es de máximo cuatro (4) meses, no se considera el tiempo que se lleve la entrega de la orden jurisdiccional. En el evento que el tiempo no sea suficiente, debido a que no se han obtenido, practicado en su totalidad la pruebas, o no se ha recopilado el material necesario para el estudio o análisis, se solicitará ampliación de términos.

Anexos:

- DI-F-01 Formato Acta Visita
- DI-F-02 Formato Informe Técnico Científico
- DI-F-11 Formato Lista Chequeo Análisis Patrimonial
- DI-F-18 Formato Análisis Información Patrimonial

6. PROCEDIMIENTO

N.	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL
1	Estudiar el expediente Revisar la información que contiene el expediente. Identificar qué información está en el expediente.	Servidor(es) designado(s)	Auto de Asignación y delegación de funciones de policía judicial. Expediente Sistema de Información Misional – SIM DI-F-11 Formato Lista Chequeo Análisis Patrimonial	

	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL PROCESO: DISCIPLINARIO	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

N.	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL
2	<p>Recaudar la información de carácter público</p> <p>Solicitar la información de carácter público como:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Entidad Pública donde se encuentra vinculado el investigado: asignación salarial, descuentos legales e individuales, valor consignado y/o transferido. · Función Pública: Consulta de las declaraciones juramentadas de bienes y rentas. · Superintendencia de notariado y registro (convenio existen entre procuraduría y la entidad): certificado de instrumentos públicos. · Instituto Geográfico Agustín Codazzi: información de bienes inmuebles. · Oficinas de Catastro: Medellín, Cali y Bogotá. · Pago por Valorizaciones. · Secretaria de Transito: RUNT, certificación de tradición, factura de vehículo y/o motocicletas, y valor registrado. · Cámaras de Comercio: Registro único Empresarial. · Centrales de Riesgo: Reporte de los productos financieros. · Secretarías de Hacienda: pagos de impuesto predial unificado, industria y comercio, pagos por concepto de vehículos. · Empresas de Servicios Públicos · Operadores de telefonía Móvil · Adres – Administradora de los recursos del sistema de seguridad social en salud. · SISPRO o Sistema Integral de Información de la Protección Social, es una entidad que recopila 	Servidor(es) designado(s)	Formatos de solicitud de información	

	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL PROCESO: DISCIPLINARIO	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

N.	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL
	<p>información, pero esta abarca todo el sector salud y de aportes que está en una base de datos que se llama el RUAF o Registro Único de Afiliados.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Es el sistema de información colombiano que permite identificar a la población pobre potencial beneficiaria de programas sociales. · La Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC") del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos administra y aplica sanciones económicas y comerciales basadas en la política exterior y las metas de seguridad nacional de los Estados Unidos. Permite entre otros, verificar los investigados que figuran en la lista restrictiva de la OFAC, o Lista Clinton. · Migración Colombia: movimientos migratorios. 			
3	<p>Analizar y evaluar la información de carácter público recaudada</p> <p>Una vez recaudada la información pública, se realiza un análisis y evaluación de los documentos frente a los motivos de la investigación.</p> <p>Esto permite determinar la necesidad de solicitar una orden jurisdiccional para analizar y revisar la información financiera privada.</p>	Servidor(es) designado(s)	Análisis de información	
4	<p>¿Se requiere orden jurisdiccional?</p> <p>No, se continua con la actividad 5 SI, se continua con la actividad 6</p> <p>Esta pregunta deberá realizarla el Servidor(es) designado(s) durante todo el transcurso de la actuación</p>		DI-F-02 Formato Informe Técnico Científico	X

	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL PROCESO: DISCIPLINARIO	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

N.	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL
5	Entregar informe de apoyo técnico- científico Remitir el informe al asesor de la dirección para revisión.		DI-F-02 Formato Informe Técnico Científico	
6	Entregar la información para la solicitud de la orden Analizar los reportes de las centrales de riesgo para identificar la necesidad de la solicitud de la orden jurisdiccional y de las pruebas. Esta solicitud debe estar sustentada en los principios de necesidad, racionalidad y proporcionalidad.	Servidor(es) designado(s)	Orden Jurisdiccional	X
7	Solicitar la orden jurisdiccional Se entrega la información organizada y analizada al asesor para que proyecte la orden jurisdiccional para la firma del procurador General previa revisión del director.		Orden jurisdiccional	
8	¿Se requiere información adicional mediante oficio o visita? No, continuar en la actividad 12 Si, continuar en la actividad 9	Servidor(es) designado(s)		X
9	¿Se requiere notificar y/o comunicar a la defensa o a las partes la práctica de pruebas? Si, continua en la actividad 10 No, continua en la actividad 13	Servidor(es) designado(s)		X
10	Notificar y/o comunicar a la defensa o a las partes la práctica de pruebas Se notifica y/o comunica a los implicados o a la defensa la información con relación a la práctica de pruebas que se va a realizar mediante solicitud de información o visita.	Servidor(es) designado(s)	Oficio de notificación y /o comunicación	

	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL PROCESO: DISCIPLINARIO	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

N.	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL
11	<p>Realizar la visita o solicitud de información.</p> <p>Definir si la información que se requiere allegar al expediente puede ser solicitada mediante oficio, o si es necesario realizar visita especial para practicar las pruebas pertinentes y/o recaudar la documentación faltante.</p> <p>En caso de requerirse visita, se debe relacionar lo evidenciado en el formato de acta de visita, haciendo claridad en los diferentes campos en los cuales se requiere indagar.</p>	Servidor(es) designado(s)	<p>Oficio de solicitud de información</p> <p>DI-F-01 Formato Acta Visita</p> <p>Registro fotográfico de la visita</p> <p>Material probatorio de acuerdo con el Manual único de policía judicial</p>	
12	<p>Solicitar información de carácter privado.</p> <p>Al llegar la orden jurisdiccional se inicia con la práctica del recaudo probatorio de lo solicitado en la orden jurisdiccional dentro del término otorgado.</p> <p>Se solicita información de carácter privado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Entidades Bancarias: Productos financieros extractos cuentas bancarias, consignaciones, CDT, inversiones, acciones, tarjetas de crédito, créditos, fondos de inversión, carteras del investigado, Divisas, Recibos de compra y venta de divisas, Cheques y chequeras, Mensajes SWIFT, Órdenes de pago, Títulos valor (pagarés, letras, facturas cambiarias, etc.), Fiducias como titular o aprobador de gasto. · DIAN: Declaraciones de renta de los períodos a que corresponde la información y la información exógena y sanciones. · Autorregulador del Mercado de 	Servidor(es) designado(s)	Información recaudada	

	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL PROCESO: DISCIPLINARIO	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

N.	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL
	<ul style="list-style-type: none"> · DECEVAL (Bonos y Acciones) · Bolsa de Valores de Colombia · Valores: Autorregulador del Mercado de Valores - AMV · Fondo Nacional del Ahorro y Fondos de pensiones. · Fondos privados de pensiones. · Visitas a Entidades privadas: Con el objeto de obtener información financiera. · Entidades Fiduciarias · Corredores de bolsas · Seguros <p>Nota: Lo que se encuentre dentro de la información de las Centrales de Riesgos en el periodo de estudio deben ser consultado.</p>			
13	<p>Analizar y evaluar la información de carácter público recaudada</p> <p>Este estudio se realiza mediante los formatos de análisis de información establecidos por la dirección, observando desde el año cero (0), los activos, pasivos, ingresos y gastos y de esta manera configurar el patrimonio inicial.</p> <p>En el evento en que los investigados presenten pruebas o rindan algún tipo de versión, estos documentos deben ser considerados y analizados dentro de la investigación.</p>		DI-F-18 Formato Análisis Información Patrimonial	
14	<p>Elaborar el informe</p> <p>Elaborar informe consolidado dando respuesta a cada una de las preguntas del cuestionario presentadas en la solicitud de apoyo y/o asesoría.</p>	Servidor(es) designado(s)	DI-F-02 Formato Informe Técnico Científico Estado de fuentes y utilizaciones (soportes, anexos)	

	PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL PROCESO: DISCIPLINARIO	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

N.	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	SALIDAS	PUNTO DE CONTROL
15	Entregar informe Remitir el informe al asesor de la dirección para revisión.	Servidor(es) designado(s) Asesor de la dirección	DI-F-02 Formato Informe Técnico Científico Estado de fuentes y utilizaciones (soportes, anexos)	
16	¿Existen observaciones al informe? No, continuar con la actividad 18 Si, continuar con la actividad 17	Servidor(es) designado(s)	DI-F-02 Formato Informe Técnico Científico	X
17	Realizar correcciones y ajustes al informe. De acuerdo con las observaciones realizadas por el asesor de la dirección, se deben hacer los ajustes y correcciones requeridos.	Servidor(es) designado(s)	DI-F-02 Formato Informe Técnico Científico Estado de fuentes y utilizaciones (soportes, anexos)	
18	Entregar informe final Se entrega el informe con el visto bueno del asesor a la Secretaría de la Dirección y se descarga en el Sistema de Información Misional – SIM por parte del Servidor(es) designado(s), cargando a la vez el informe en PDF. La Secretaría de la Dirección remite al operador disciplinario correspondiente	Servidor(es) designado(s) Secretaría técnica de la dirección	DI-F-02 Formato Informe Técnico Científico Estado de fuentes y utilizaciones (soportes, anexos) Registro en el Sistema de Información Misional – SIM	

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
7/12/2018	1	Versión ISO9001:2015.
31/07/2022	2	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el memorando 005 del 22 de julio de 2022, referente a la "Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad – SGC", se actualiza este documento conforme a los lineamientos establecidos para la gestión de la información documentada; por lo anterior, se aplica la nueva plantilla y su codificación

	<p align="center">PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS PATRIMONIAL</p> <p align="center">PROCESO: DISCIPLINARIO</p>	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	DI-P-12

		toda vez que este documento se encontraba identificado con el código PRO-DI-TC-012.
--	--	---